



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 281-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 019-2018 del 21 de noviembre, 2018, en la oficina de la Dirección General del TNCR.

ACUERDO 281-CD-2018: En atención al oficio DM-1548-2018 del 07 de noviembre, 2018, suscrito por la ministra Sylvie Durán Salvatierra Ministerio de Cultura y Juventud, donde solicita que cada Órgano Desconcentrado, debe asumir la responsabilidad de la aplicación de un Plan de mejora Regulatoria de la Institución que representa. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que se recibe oficio DM-1548-2018 del 07 de noviembre, 2018, suscrito por la ministra Sylvie Durán Salvatierra Ministerio de Cultura y Juventud, donde solicita que cada Órgano Desconcentrado, debe asumir la responsabilidad de la aplicación de un Plan de mejora Regulatoria de la Institución que representa.
- b) Que en acatamiento del artículo 19 del reglamento a la Ley N° 8220 de "Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", que indica "...Como parte de un proceso de mejora continua, todos los entes y órganos de la Administración Pública, deberán mantener actualizado el Catálogo Nacional de Trámites y formular anualmente un Plan de Mejora Regulatoria. En la segunda quincena del mes de octubre se deberá publicar el Plan de Mejora Regulatoria Preliminar, el cual estará en Consulta Pública durante el mes de noviembre, a fin de que se publique el Plan de Mejora regulatoria definitivo en los primeros diez días del mes de diciembre..."
- c) Que "...en el Sistema Digital Trámites Costa Rica, a fin de que estén a disposición del ciudadano, desde su formulación para consulta pública hasta su conclusión a fin de rendir cuentas. De igual manera, en el Sistema Digital Trámites Costa Rica se deberán incluir los avances respectivos de las metas planteadas en los Planes de Mejora Regulatoria cada tres meses, en los primeros diez días del mes de marzo, junio, setiembre, diciembre y un informe final en los primeros quince días del mes de enero de cada año..."
- d) Que el Consejo Directivo solicita se le trasladé lista de los trámites que se brindan al público en el TNCR.

Por tanto, se Acuerda, Solicitar a la Dirección General elaborar un listado de los trámites al público que se brindan en el Teatro Nacional de Costa Rica, para ser presentado en sesión ordinaria 020-2018, del 05 de diciembre, 2018.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

**Fred Herrera Bermúdez
Director General**

Teatro Nacional de Costa Rica

